



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA SESIÓN **ORDINARIA** DEL **PLENO** DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO 2 NORTE-UNIVERSIDAD, CELEBRADA EL **DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**

En el Salón de Actos de la Junta de Distrito 2 Norte-Universidad, siendo las **diecinueve horas y treinta y cinco minutos** del día seis de septiembre de dos mil veintidós, previa citación, se reúnen, en primera convocatoria, los siguientes señoras y señores:

Presidenta. D^a M^a DOLORES TRIVIÑO MOYA, Concejala Presidenta del Distrito.

Secretaria. D^a BEATRIZ VOZMEDIANO ARES, Secretaria por delegación.

Vocales:

- Representantes designados por los grupos políticos, según Acuerdo del Pleno 5/104 de 07 de junio de 2019:

Por el Grupo Socialista:

D^a TEODORA GÓMEZ GÓMEZ

Por el Grupo Popular:

D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO

Por el Grupo Ciudadanos:

Por el Grupo MÁS MADRID-GANAR MÓSTOLES:

Por el Grupo VOX:

D. AGUSTÍN SERRANO MARTÍNEZ

Por el Grupo PODEMOS MÓSTOLES:

D^a M^a DEL CARMEN MOLINA BARTOLOMÉ

- Representantes de las asociaciones vecinales designados por el Consejo de Distrito de fecha 07 10 2019:

D. ANTONIO MARISCAL CAUSAPIÉ (AVV. Plataforma)

D. JESÚS MARTÍNEZ MASÓ (AVV. El Recreo)

Excusa su asistencia:

D^a ÁNGELA VIEDMA ALONSO (Vicepresidenta, Grupo Socialista)

D. FRANCISCO ANTONIO VILLEGAS RUBIO (Grupo Socialista)

D. MATHÍAS ALEJANDRO VILA PRIEBEL (Grupo Más Madrid-Ganar Móstoles)

Ausentes en la sesión:

D. EDUARDO HERRERA HERNÁNDEZ (Grupo Popular)

D. ISMAEL ARANDA GARCÍA (Grupo Ciudadanos)

D. JULIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (Grupo Ciudadanos)

D. MANUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (AVV. La Princesa)

CUESTIÓN PREVIA¹

Abierto el acto por la **Sra. Presidenta**, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su Disposición Final Cuarta y al acuerdo plenario 5/104, adoptado en la sesión de 07 de junio de 2019, se desarrolló la sesión conforme al previsto Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2022.

Sometido el asunto a debate:

Toma la palabra **D. Antonio Mariscal Causapié** (AVV. Plataforma), para manifestar en relación al acta anterior, que quiere hacer una observación.

En primer lugar indica que en el punto 2 del acta sobre los proyectos del PIR 2022-2026, se manifiesta que se renunciaron a algunos de estos proyectos incluidos inicialmente en el PIR 2016-2019, en este caso, y en concreto a lo que se refiere al Centro de Mayores de este Distrito, no cree que se renunciara, sino que a su parecer cree que no se presento, he incluso informa que tienen información de que no se presento, pero que no puede revelar la fuente de donde le ha venido esta información.

En cuanto al punto 3, sobre el acuerdo de elevación de las aceras de la calle Velázquez, y según el informe de los servicios Técnicos municipales, no se podrá llevar a cabo esta propuesta, por eso se pregunta, ¿Quién gobierna en Móstoles, los Técnicos ó los Políticos? Ya que si en el Consejo se decide y se prueba que se arregle la acera de la calle Velázquez, no entiende porque los Técnicos se pueden oponer a ello.

Por otro lado en cuanto al punto nº4, manifiesta que ha observado una errata y además de importancia, en la página cinco, párrafo once donde se determina que en la calle Velázquez, esquina con calle Salcillo, existe un semáforo, una farola y un bolardo en la misma estrecha acera que dificulta el tránsito a personas con movilidad reducida. No siendo en la esquina de Salcillo con Velázquez que no existe, lo que si existe es Velázquez con Sorolla.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para aclarar en cuanto a lo manifestado sobre el punto nº 3, que una cosa es arreglar o reparar el acerado y otra cosa es elevar las aceras como se recoge en la Propuesta presentada, y si técnicamente se considera que no es posible, la política no puede determinar que lo que dice el técnico no es lo correcto.

¹ Se hace constar que está presente en la sesión Dª Mercedes García Ramos (Coordinadora del Distrito 2 Norte-Universidad) que aunque no es miembro oficial del Pleno del Distrito, asiste como interesada al desarrollo de la sesión.



Ayuntamiento de Móstoles

Toma la palabra la **Sra. Secretaria** para informar en este punto sin perjuicio de las consideraciones que está haciendo el Vocal, que el acta lo que recoge es la exposición de lo que se dio en esa sesión en relación a ese orden del día concreto, por tanto; lo que está planteando no es una cuestión que se refiera al acta y siendo muy respetables todas estas consideraciones que está manifestando, informa que no se puede entrar a valorar estas. Lo que se está tratando en este preciso momento es la aprobación del acta, no se está valorando los informes Técnicos que se trajeron en su momento, por tanto lo que procede únicamente es votar, a favor, en contra o abstención. El punto no está abierto a discusión, comentarios o interpretaciones de cada vocal.

En cuanto a lo declarado en el punto 4 y siempre que sea una errata, sí se debe tener en consideración y si es así, proceder su rectificación, aunque manifiesta que lo que ha indicado no es una errata de transcripción sino un error en la determinación de las calles.

No obstante y dado que ese párrafo corresponde con la parte expositiva de la propuesta presentada por la Plataforma en el Consejo de 03.05.2022 y posteriormente elevada al Pleno de la sesión de 07.06.2022, se harán las correspondientes comprobaciones para determinar si realmente es un error de transcripción ó si por el contrario, el texto está perfectamente redactado en base a lo que la Plataforma presentó.

Para finalizar informa que no procede hacer ninguna enmienda a las actas, no procede hacer este tipo de apreciaciones, ni mostrar si está de acuerdo o en desacuerdo con su contenido, sólo cabe en caso de producirse rectificar los errores materiales y proceder a su votación.

No existiendo más intervenciones, se somete a votación² el acta de fecha 07 de junio de 2022, resultando **aprobada** por **unanimidad** de los miembros presentes.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR (07 de junio de 2022)

RUEGOS:

Todos los Ruegos han sido contestados por correo electrónico, quedando por tanto, todos sustanciados³.

PREGUNTAS:

Todos las Preguntas han sido contestadas por correo electrónico, quedando por tanto, todas sustanciadas⁴.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para solicitar a los presentes si en relación con este punto, existe alguna pregunta.

² Queda aprobada el acta de referencia por **unanimidad** de los miembros presentes, por **siete** votos a favor. Consta en el expediente de la sesión hoja de la votación con el sentido del voto personal de cada miembro.

³ Queda constancia del mismo en el expediente de la sesión.

⁴ Queda constancia del mismo en el expediente de la sesión.

No existiendo intervenciones, se da paso a los Ruegos y Preguntas de la presente sesión.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA PRESENTE SESIÓN

RUEGOS:

Toma la palabra **D. Jesús Martínez Masó** (Avv. El Recreo), para formular el siguiente ruego:

Ruego n° 1, Rogaría al área que corresponda, cree que es competencia de Urbanismo, que cuando se hagan obras por empresas externas, como por ejemplo, Canal Isabel II ó Iberdrola, que una vez que se haga la obra, que intenten cerrar la misma lo antes posible, no dejando pasar el tiempo y al descubierto, en algunos casos están abiertas más de un mes. Por ejemplo el Canal de Isabel II abrió una zanja en la calle Pintor Velázquez 39-41 por una avería, la tapan y parchean, pero dejan un boquete señalizado (parques Los Planetas) y la zanja en medio de la calzada la tapan con un plancha de hierro, que se desliza, por lo que en dos ocasiones han tenido que intervenir los bomberos para colocarla, porque no se deja fijada.

Que por favor el sellado y la terminación de la obra, se haga con la misma rapidez con la que actúan cuando inician la obra.

La **Sra. Presidenta** toma conocimiento del ruego formulado.

Toma la palabra **D. Agustín Serrano Martínez** (Grupo Vox), para formular los siguientes ruegos:

Ruego n° 2, Rogaría que en Pintor Murillo 11 se revise una arqueta que se ha hundido. En el lugar han puesto una chapa, y los vecinos se han quejado.

También ruega que los Técnicos municipales estén pendiente de los trabajos para que se ejecuten bien, y si no están bien realizados que reclamen a las empresas para que lo hagan bien.

Ruego n° 3, Rogaría que en el parque Iviassa (Pintor el Greco, pintor Murillo) recientemente remodelado, se eliminen las plantas que han puesto y en su lugar se coloque césped, dado que las plantas que hay hacen que proliferen las ratas en esta zona.

La **Sra. Presidenta** toma conocimiento de los ruegos formulados.

Toma la palabra **D. Juan Manuel Manjavacas Escribano** (Grupo Popular), para formular el siguiente ruego:

Ruego n° 4 Rogaría que se le facilitara el número exacto de MUPIS que se han instalado en el Distrito 2.



Ayuntamiento de Mostoles toma conocimiento del ruego formulado.

PREGUNTAS:

Toma la palabra **D. Antonio Mariscal Causapié** (AVV. Plataforma), para formular la siguiente pregunta:

Pregunta nº 1, ¿Por qué no se ha incluido en el Consejo del mes de julio, la propuesta que presentó la Plataforma de vecinos el 27.06.2022?

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para manifestar que esta propuesta fue presentada fuera de plazo motivo por el cual no se pudo incluir en el orden del día del Consejo de julio. La misma ha quedado incluida dentro del orden del día del siguiente Consejo de Distrito que será el 04 de octubre.

Por todo lo anterior, se podría dar por sustanciada la pregunta, no obstante, y de forma puntual, se le enviará una respuesta por escrito, recordando los plazos establecidos.

Toma la palabra **D. Agustín Serrano Martínez** (Grupo Vox), para formular la siguiente pregunta:

Pregunta nº 2, Solicita saber en qué situación se encuentra la licencia de la discoteca Orión (Avd. Portugal 6) y los otros locales de ocio de la zona. ¿Se ha hecho alguna gestión para cambiar la licencia que está hasta las 7 de la mañana?

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para manifestar que cree que no tiene ninguna modificación ni esta discoteca que ha mencionado ni las otras, es decir, no hay licencias recientemente otorgadas. Las licencias para estos locales las otorga la Comunidad de Madrid, estableciendo los horarios de aperturas en función del tipo de local, por tanto ahí el Ayuntamiento no tiene competencias en este sentido. Orienta al Vocal que se dirijan a la Comunidad de Madrid para más información. Informa que desde el Ayuntamiento y más concretamente desde Policía Municipal se hace seguimiento del funcionamiento de este y otros locales.

Por todo lo anterior, se da por sustanciada la pregunta formulada.

Toma la palabra **D. Juan Manuel Manjavacas Escribano** (Grupo Popular), para formular la siguiente pregunta:

Pregunta nº 3, ¿Por qué se abre mañana el CEIP Severo Ochoa si no están terminadas las obras, no tienen agua los niños en los WC y es una obra que cree que se empezó en el mes de junio?

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para informar que la obra está a punto de terminar, de hecho tienen de plazo hasta el día 12 para terminar los trabajos que quedan pendientes. En algunas plantas como es el sótano y en otras varias ya tienen agua. Entre hoy y mañana tienen previsto tener agua en todo el centro. Se está terminando la obra,

siendo este colegio el único centro de todo Móstoles, que termina en estos días los trabajos.

Por todo lo anterior, se podría dar por sustanciada la pregunta, no obstante, y de forma puntual, se le enviará una respuesta por escrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la **Sra. Presidenta** se levanta la sesión, siendo las **diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos**, extendiéndose la presente acta; de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

VºBº

PRESIDENTA JUNTA DE DISTRITO 2
NORTE-UNIVERSIDAD

(Decreto 2981/19 de 17 de junio BOCM Núm. 198
21/08/2019 con corrección de errores en Decreto
3174/19 de 28 de junio y Decreto 1860/21 de 23
abril BOCM 12/05/2021 Núm.112)



Fdo. M^a Dolores Triviño Moya

LA SECRETARIA
(p.d)

NOMBRE
VOZMEDIANO
ARES BEATRIZ -
NIF 07473940K

Firmado digitalmente por
NOMBRE VOZMEDIANO
ARES BEATRIZ - NIF
07473940K
Fecha: 2022.09.20 11:09:42
+02'00'